REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo d 2013.-
DECRETO ALC. Nº 687/13

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a); Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Código Civil Libro IV título XXVI artículos 2.006 y siguientes; Memorando Nº 383/2013 de 26 de Marzo de 2013, del Departamento de Deporte y Cultura, que adjunta nómina de horas extra de los trabajadores del Código del Trabajo (Piscinas), correspondientes al mes de Marzo de 2013.

DECRETO:

Autorízase y regularízase el pago de las siguientes horas adicionales realizadas durante el Mes de Marzo de 2013, por las personas contratadas en virtud del Código del Trabajo (piscinas), conforme el detalle que se señala a continuación, por tratarse de horas en que éstos prestaron sus servicios en forma adicional a los servicios normalmente convenidos, y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna:

N°	CODIGO	PRESTADOR DE SERVICIOS	HORAS ADICIONALES
1	613	Carvajal Quiroga, Mery	48
2	614	Brevis Correa, María	48
3	615	Rodriguez Pizarro, Rosario	48
4	616	Contreras Vásquez, Jacqueline	48
5	618	Profumo Morgado, Yerick	15
6	619	Herrera Avalos, Eduardo	16
7	644	Espinoza Rivera, Karla	21

Las horas referidas en las Tablas precedentes han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia y de Control respectivo, cuentan con autorización y Visto Bueno del Departamento de Deporte y Cultura, y su justificación se encuentra respaldada en el respectivo Memorando que las informa.

4.- Impútense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta PAMO N° **215.21.03.004.001.**

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/fop
Distribución:
Depto. Dep y Cult.
Dpto. Personal
Dir. Control

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

DA 687 27-03-13

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
767 26 MAR 2013 FER
17:43 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM N°383/13

A : DIRECTOR JURIDICO

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes, 26 de Marzo de 2013

Junto con saludar, solicito a usted decretar las horas extras del personal del código del Trabajo (Piscinas) correspondiente al mes del Marzo, de los siguientes funcionarios.

HORAS CODIGO MES marzo

N°		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL HORAS
1	613	CARVAJAL	QUIROGA	MERY	48
2	614	BREVIS	CORREA	MARIA	48
4	615	RODRIGUEZ	PIZARRO	ROSARIO	48
5	616	CONTRERAS	VASQUEZ	JACQUELINE	48
7	618	PROFUMO	MORGADO	YERICK	15
8	619	HERRERA	AVALOS	EDUARDO	16
9	644	ESPINOZA	RIVERA	KARLA	21

Lo anterior imputar a la cuenta PAMO Nº 215-21-03-004-001.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/
Distribución
- Personal
- Jurídico
- Archivo